

ACUERDO DE INICIACIÓN

EXPEDIENTE: AB15/2022

Vista la memoria justificativa de la Gerente de la Universidad Internacional de Andalucía, en la que motiva la necesidad e idoneidad de la contratación del “**SERVICIO DE APOYO FORMATIVO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS TALLERES DE SIMULACIÓN PRÁCTICA EN EL MÁSTER PROPIO EN NEUROCIRUGÍA FUNCIONAL Y ESTEREOTÁCTICA (II EDICIÓN)**”, quedando acreditada la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que será instruido por la Gerencia a través de la Sección de Gestión de Patrimonio y Contratación, teniendo en cuenta que:

- 1.- Se trata de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 17 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, con las especialidades previstas en el artículo 159.6 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3.- El presupuesto base de licitación que como máximo podrá gastar la UNIA en virtud de este contrato asciende a la cantidad de 41.028,68 € (CUARENTA Y UN MIL VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA incluido. A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de 33.908 € (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS).

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

El Rector,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

